

Santiago, 19 de abril de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

**TELEFÓNICA CHILE S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 009**  
**HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por Telefónica Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), comunico en carácter de hecho esencial, que la Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 Abril de 2012, acordó lo siguiente:

- 1) Fijar como dividendo definitivo, el monto ya repartido en diciembre de 2011 como dividendo provisorio de \$31,34282 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011. Este dividendo da cumplimiento a la Política de dividendos de la Compañía que contempla repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.
- 2) Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2011, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que exista disponibilidad de caja.
- 3) Designar como empresa de auditoría externa del Compañía para el ejercicio 2012 a la empresa Ernst & Young Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4) Designar al diario electrónico [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl) como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Saluda atentamente a usted,

  
**VICTOR GALILEA PAGE**  
Secretario Directorio  
Telefónica Chile S.A.

CC. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso, Comisión Clasificadora de Riesgo.

